

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/har

DECRETO N° 1740

LOTA, 21 de Julio 2014

VISTOS:

Solicitud de la Empresa Constructora, Construsur Ltda. Rut: 77.469.900-7, de fecha 21/07/2014. Viene en solicitar autorización para trabajar en reposición de loza en calle Caupolicán N° 374 del centro de Lota.

Con motivo de lo anterior se realizaran maniobras de trabajo durante treinta días desde el día martes 22 de Julio al 22 de agosto de 2014, en horario de 08:00 a 18:00 hrs, según lo dispuesto en la Ley de Transito N°18.290, Art. N° 148 y 149; DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior Publicada en el D.O. el 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695; Y el uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo dictar la siguiente resolución en Carácter de Decreto:

DECRETO

1.- Suspéndase un tramo de la vía del tránsito y estacionamiento vehicular por un periodo de 30 días, desde el martes 22 de julio hasta el 22 de agosto de 2014, en los horarios de 08:00 a 18:00 horas.

2.- La presente disposición regirá desde el martes 22 de julio hasta el 22 de agosto de 2014.

3.- La Empresa Construsur Ltda., adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización tanto de día como de noche, en el cierre de un tramo de la vía de calle Caupolicán a la altura del N° 374.

4.- Las tarjetas de estacionamientos se descontaran en el equivalente del tramo de suspensión de la vía en reparación de dicho sector.

5.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, CONSESIONARIO DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO, EMPRESA CONSTRUSUR LTDA., TAXIS COLECTIVOS N°5, TAXIS BASICOS LOS HEROES, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICO MARCHANT ULLOA
ALCALDE